



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 069

FECHA:

27/04/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2020-00088-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DPTO DE RISARALDA "COOMPER"		26/04/2021	CORRE TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO CURADORA AD-LITEM (ART. 443-1 CGP)
66001-41-89-001-2020-00134-00	EJECUTIVO	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA		26/04/2021	NO ACCEDE A EMPLAZAMIENTO REQUIERE ALLEGUE RESULTADO DE LA NOTIFICACIÓN
66001-41-89-001-2020-00269-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	ROSA MARIA ATEHORTUA DE ALVAREZ Y OTRA.		26/04/2021	REQUIERE SE ALLEGUE ACUSE DE RECIBIDO NOTIFICACIÓN SURTIDA

66001-41-89-001-2020-00439-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.		26/04/2021	REQUIERE NOTIFICACIÓN POR AVISO (ART. 292 CGP.)
66001-41-89-001-2020-00454-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO		26/04/2021	DESIGNA CURADOR AD-LITEM (ART. 49 CGP)
66001-41-89-001-2020-00516-00	EJECUTIVO	BANCO MUNDO MUJER S.A.		26/04/2021 (2AUTOS)	AUTORIZA NOTIFICACIÓN PERONAL NUEVA DIRECCIÓN SUMINISTRADA - ORD. SECUESTRO ESTABLEC. CCIO COMISIONA
66001-41-89-001-2021-00073-00	EJECUTIVO	SOC. SEGURIDAD ACTIVA L&L LTDA.		26/04/2021 (2AUTOS)	REPONE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DEC. MEDIDA CAUTELAR
66001-41-89-001-2021-00118-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DPTO DE RISARALDA "COOMPER"		26/04/2021 (2AUTOS)	TIENE POR SUBSANADA DEMANDA LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDAS CAUTELARES

66001-41-89-001-2021-00153-00	EJECUTIVO	BRAHIAN ARBELAEZ ARENAS		26/04/2021 (2AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DEC. MEDIDAS CAUTELARES
66001-41-89-001-2021-00154-00	EJECUTIVO	BANCO PICHINCHA S.A.		26/04/2021 (2AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DEC. MEDIDAS CAUTELARES

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **ABRIL 27 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
Secretario

